

©SEMA, 2019.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados

**Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del
Estado de Quintana Roo**

Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”

Ejercicio Fiscal 2019



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

CEDQROO
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Glosario

APA: Las normas American Psychological Association en su 6ta edición.

ASM: Los Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: El Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ECyR: La Evaluación de Consistencia y Resultados.

Ente Evaluado: La dependencia que opera el programa presupuestario al que se le realiza la evaluación correspondiente.

FID: Las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

FODA: El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

Instancia Coordinadora / CEDQROO: El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: La Metodología del Marco Lógico.

PAE: El Programa Anual de Evaluación emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño.

PbR: El Presupuesto basado en Resultados.

PED: El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Quintana Roo.

Pp: El Programa Presupuestario evaluado.

SED: El Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEFIPLAN: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

SHCP: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México.

TdR: El Modelo de Términos de Referencia.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	4
II. DISEÑO	9
A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.....	14
C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad.....	18
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	20
E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	31
A) Instrumentos de planeación.....	31
B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	33
C) De la Generación de Información.....	36
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	38
A) Análisis de cobertura	38
V. OPERACIÓN	41
A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	41
B) Mejora y simplificación regulatoria	48
C) Organización y gestión	48
D) Sistematización de la información.....	52
E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	53
F) Rendición de cuentas y transparencia	56
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	57
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	57
VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	59
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
X. FICHA TÉCNICA	68
XI. ANEXOS	69
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	69
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores	79
Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED.....	83
Anexo D. Oficio de información No. SEMA/SPAPT/0048/2020	92
BIBLIOGRAFÍA	93

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2008, se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el máximo ordenamiento jurídico en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente” (Sic).

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se inició la definición e implantación gradual del Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto, y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional integral (LFPRH).

El SED es un componente clave de la Gestión para Resultados, y se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene la finalidad de medir el grado de contribución del logro de objetivos que tienen los programas presupuestarios en la población, con el fin de generar valor público y mejorar la calidad de vida de los individuos. En el modelo del Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño tiene una asociación

directa al contener los dos elementos que permiten la generación de información de desempeño; el seguimiento y la evaluación.

Por su parte, el seguimiento es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño (FID), mientras que la evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Transparencia Presupuestaria, 2020).

Metodologías Aplicadas

El presente informe de Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” operado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con base en la información enviada por el ente evaluado a la instancia coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio número SEMA/SPAPT/0048/2020 (Anexo D).

La metodología aplicada para la evaluación del programa presupuestario E-064 se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), mientras que la estructura del documento está sustentada en las Normas APA en la sexta edición emitidas por la American Psychological Association.

De acuerdo con el CONEVAL (2017), la Evaluación de Consistencia y Resultados se define como el análisis de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis apartados, que son los desglosados en el Anexo A de los TdR aplicables:

Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Anexo A TdR Evaluación Consistencia y Resultados		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	45
TOTAL	45	45

Fuente: CEDQROO, 2020.

B) Evaluación

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del Programa

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, se crea mediante decreto en el año 2011, con la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en donde se separa la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quedando solamente como Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y cuyo objeto es auxiliar al Titular del Poder Ejecutivo para el despacho, estudio y planeación de los asuntos que competan al ramo que encabeza.

Uno de los programas que ejecuta la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente es el E-064 "Ordenamiento Ecológico", que de acuerdo con la Clasificación de los Programas Presupuestarios emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene la modalidad E-prestación de servicios públicos.

Actividad Institucional

Definir y conducir la política pública ambiental estatal como cabeza de sector, así como instrumentar el Programa Sectorial de Ecología y Medio Ambiente, con sus estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

Misión

Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad los criterios e instrumentos que aseguren una cultura ecológica que anteponga el cuidado del entorno y la preservación ambiental, en la toma de decisiones para incentivar y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, consolidando un

Quintana Roo verde, impulsando nuevas formas de participación que alienten al ciudadano de manera individual y en grupos organizados a intervenir en la formulación y ejecución de las políticas públicas ambientales, así como fortalecer la gestión pública ambiental en el estado, considerando de manera transversal la variable de cambio climático, con sus aspectos de mitigación y adaptación (Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, s.f.).

Visión

Un Quintana Roo en el que la sociedad y el Estado sean comprometidos y líderes en la protección y conservación del ambiente, utilizando sustentablemente sus recursos y capital natural, donde el desarrollo económico y social, la convivencia armónica con la naturaleza, así como el crecimiento turístico, se realice conforme a reglas claras establecidas en los diversos instrumentos de política y gestión ambiental como el ordenamiento ecológico; áreas naturales protegidas; educación ambiental; gestión integral de residuos; calidad del aire; cambio climático y el manejo adecuado de la biodiversidad. Garantizando el derecho de cada persona a su desarrollo económico, social e individual en un ambiente sano.

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se encuentra conformada de acuerdo al organigrama siguiente:

1.0 Despacho de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

1.0.1 Dirección de Relaciones Públicas.

1.0.2 Dirección de Comunicación Social.

1.0.3 Secretaria Particular.

1.0.4 Secretaria Técnica.

1.1 subsecretaria de Gestión y Protección Ambiental

1.1.1 Dirección de Recursos de Manejo Especial.

1.1.2 Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental.

1.1.3 Dirección de Protección y Fomento Forestal



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

CEDQROO
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



- 1.1.4 Dirección de Manejo y Productividad Forestal.
- 1.1.5 Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental.
- 1.1.6 Dirección de Tecnología e Información Geográfica.
- 1.2 Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
 - 1.2.1 Dirección de Crecimiento Ecológico.
 - 1.2.2 Dirección de cambio climático.
 - 1.2.3 Dirección de Educación ambiental.
 - 1.2.4 Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo
- 1.3 Dirección Jurídica y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- 1.4 Dirección Administrativa.
- 1.5 Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas.
- 1.6 Procuraduría de Protección Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

En la estructuración del Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”, se identifica el problema principal a atender como el siguiente: La superficie del Estado de Quintana Roo no se encuentra totalmente regulado por programas de ordenamiento ecológico que permita el desarrollo sustentable.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Figura 1. Alineación Estratégica



Fuente: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Con base en la información del Programa Sectorial de Desarrollo de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se identificaron los siguientes datos del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”:

Objetivo: Ordenar el territorio estatal a través de la regularización del uso del suelo y las actividades productivas en todo el territorio estatal, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Estrategia: Desarrollar instrumentos de política ambiental que permitan regular el territorio estatal para la mejora del medio ambiental y desarrollo del Estado.

Líneas de Acción:

- Elaborar programas de ordenamiento ecológico que propicie el desarrollo sustentable.
- Coordinar con diversas fuentes públicas y privadas la firma de acuerdo o convenio para la creación de un fondo ambiental, que permita la capacitación de recursos y propicie la inversión de proyectos de acciones gestión ambiental
- Promover ante el Poder Legislativo del Estado las actualizaciones correspondientes al marco jurídico en materia de medio ambiente
- Organizar mesas de trabajo con las áreas y Dependencias del sector medio ambiente para la elaboración del programa sectorial.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique);

No hay evidencia documental de una metodología establecida para la identificación de cobertura, sin embargo, con base en el formato enviado, el Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”, establece principalmente como área de enfoque al territorio de Quintana Roo y como

beneficiarios los habitantes, siendo que estos últimos son desagregados únicamente por género. La siguiente tabla refiere la sumatoria de beneficiarios de los componentes de la MIR.

Tabla 2. Población Atendida	
Población Atendida	Habitantes
Hombres	870,493
Mujeres	879,829
Total	1,750,322

Fuente: Formato de Beneficiarios ejercicio fiscal 2019

6. Presupuesto ejercido 2018 y 2019.

Durante 2019 el presupuesto de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se ejerció a través de una finalidad: Desarrollo social, que comprende la función Protección Ambiental.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente alcanzó la cantidad de 41 millones 617 miles de pesos de los cuales 3 millones 328 miles de pesos fue para el programa E-064 “Ordenamiento Ecológico”, del presupuesto aprobado para este programa se devengó la cantidad de 2 millón 978 miles de pesos.

En comparación con el gasto ejercido de 2018 se obtuvo una reducción de 9 puntos porcentuales.

II. DISEÑO

A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se

espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Identificación del problema en el Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”:

“La superficie del Estado de Quintana Roo no se encuentra totalmente regulado por programas de ordenamiento ecológico que permitan el desarrollo sustentable”

ASM

Con base en la MML, se recomienda delimitar el área de enfoque o la población objetivo en la definición del Árbol del Problema, así como redactar

sin el empleo de la palabra “no”, sino en un sentido que refleje ausencia de algo.

Incluir en un documento normativo, informe sobre el problema o necesidad a atender la población potencial, objetivo, su cuantificación y su proceso de revisión y actualización.

Fuentes de información

- Árbol del Problema del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En el diagnóstico del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, se encuentra lo siguiente:

Tabla 3. Resumen relevante problemas de Ordenamiento Ecológico	
Problema	Causa
<p>El 62% del territorio estatal no cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)</p>	<p>Los municipios que no cuentan con POEL son los que tienen a tener un crecimiento urbano lento, factor por lo que los recursos se canalizan a los municipios prioritarios con mayor demanda de crecimiento, y las administraciones municipales no han demostrado interés en realizar su POEL. Los municipios que no tienen costa no cuentan con POEL; el desarrollo turístico se da en las zonas costeras, motivo por el cual surge la necesidad de regular el uso del suelo y los recursos financieros se dirigen a ese sector.</p>

Fuente: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022

Asimismo, con base en el diagnóstico realizado del tema en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, se presenta como problemática principal en cuanto al ordenamiento ecológico el crecimiento poblacional, derivado del dinamismo económico y generación de empleos en el sector turístico. Estas actividades productivas ejercen una presión sobre los ecosistemas. Lo que ha implicado el reto de contar con instrumentos de política ambiental para el desarrollo sustentable del territorio, considerando los recursos naturales y el estado en el que se encuentran, así como la vocación del suelo, la aptitud territorial y su potencial productivo.

ASM

Se recomienda incluir en los documentos de diagnóstico un plazo para su revisión y actualización.

Fuentes de Información

- Árbol del Problema del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación

En el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, en el apartado VI se menciona el contexto por el que surge el Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”, describiendo que es un instrumento de Política Ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos. Estos instrumentos de política ambiental tienen varios tipos, uno de ellos y el de mayor fortaleza es el Ordenamiento Ecológico Local, que es expedido conjuntamente por la autoridad estatal y municipal, la Ley General del Equilibrio

Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

Fuentes de información

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022

B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados el Propósito del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022 por medio del siguiente objetivo:

Ordenar el territorio estatal a través de la regularización del uso del suelo y las actividades productivas en todo el territorio estatal, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de estos.

Fuentes de información

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”

5.¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Con base en la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” y del objetivo sectorial con el cual se encuentra relacionado, también se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022

Eje	Programa P.E.D.	Objetivo	Estrategia
5 - Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	Medio Ambiente y Sustentabilidad	5-28 - Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	5-28-01 - Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social.

Tabla 5. Alineación al Programa de Desarrollo (P.D)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
14 - Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Sectorial	Ordenamiento Ecológico	14-01 - Ordenar el territorio estatal a través de la regularización del uso del suelo y las actividades productivas en todo el territorio estatal, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.	14-01-01 - Desarrollar instrumentos de política ambiental que permitan regular el territorio estatal para la mejora del medio ambiente y desarrollo del estado.

Fuente: SEMA, Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio Fiscal 2019 del Programa Presupuestario E-064 "Ordenamiento Ecológico".

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-064 "Ordenamiento Ecológico".

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Propósito del programa se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través objetivo 12. Producción y consumo responsable: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”
- Página electrónica oficial de la Organización de las Naciones Unidas México (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta

No

ASM

Se recomienda elaborar un documento oficial del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” que incluya las definiciones de su población o área de enfoque potencial y objetivo. Así mismo, que incluya características de cuantificación como desagregación por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad en caso de que aplique.

También incluir las metodologías y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.**
- b) **Incluya el bien y/o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación

Componente: F.P.C01 - El territorio del Estado de Quintana Roo, se ordena mediante la regulación del uso de suelo y las actividades productivas a través de los Programas de Ordenamiento Ecológico que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano elaborados.

Información Sistematizada por medio del Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado “Habitantes de los municipios de Quintana Roo, mujeres y hombres”

ASM

Se recomienda que incluya las características de los beneficiarios establecidas en un documento normativo estatal.

Fuente de información

- Formato Evaluatorio Programático de Beneficiarios del Sistema de integración programática y presupuestal 2019 proporcionado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E-064 – Ordenamiento Ecológico, se construye siguiendo unas recomendaciones contenidas en el documento denominado “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo”, implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Es una guía que contiene una serie de recomendaciones que muestra de forma simplificada, los conceptos metodológicos básicos para la construcción de la MIR de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

Fuentes de información

- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Superficie regulada con Ordenamiento Ecológico	Superficie ordenada/Superficie total del territorio x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Superficie ordenada del estado a través de	Sumatoria de la superficie ordenada de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	los ordenamientos elaborados en el estado congruentes con Programas de Desarrollo Urbano	los municipios del estado a través de los ordenamientos elaborados con congruentes con Programas de Desarrollo Urbanos.											
Actividad 1	Superficie caracterizada del Estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	Sumatoria de las superficies de los municipios del estado de Q. Roo que cuentan con una caracterización	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Superficie Diagnosticada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	Sumatoria de las superficies de los municipios del estado de Q. Roo que cuentan con una un diagnóstico	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3	Superficie que cuenta con pronóstico del Estado de Q. Roo	Sumatoria de las superficies de los municipios del estado	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	de Q. Roo que cuentan con un pronóstico											
Actividad 4	Superficie ordenada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	Sumatoria de las superficies de los municipios del estado de Q. Roo que cuenten con una propuesta de ordenamiento ecológico	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 5	No de quintanarroenses que hacen uso de la página de la bitácora ambiental.	Sumatoria de quintanarroenses que se hayan beneficiado en el conocimiento o la existencia de la página de la bitácora ambiental	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Superficie Actualizada del Estado a través de los	Sumatoria de la superficie Actualizada de los municipios	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	ordenamiento Ecológicos en el Estado	del estado a través de ordenamiento Ecológico											
Actividad 1	Superficie actualizada de caracterización del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	Sumatoria de las superficies actualizada de caracterización de los municipios del estado de Q. Roo	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Superficie actualizada de Diagnóstico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	Sumatoria de las superficies actualizada de diagnóstico de los municipios del Estado de Q. Roo	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3	Superficie actualizada del pronóstico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento	Sumatoria de las superficies actualizada de Pronóstico de los municipios del estado de Q. Roo	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	nto Ecológico												
Actividad 4	Superficie actualizada de Ordenamiento Ecológico del estado de Q. Roo	Sumatoria de la superficie municipal actualizada de Ordenamiento Ecológico del estado de Q. Roo	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 5	Número de congruencias de Uso de Suelo otorgadas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico	Sumatoria número de congruencias de Uso de Suelo otorgadas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico	No	Sí	Si	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Ascendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Fuentes de información

- Fichas Técnicas de indicadores del Programa Presupuestario E-064 "Ordenamiento Ecológico".

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Superficie regulada con Ordenamiento Ecológico	93	Sí	Porcentaje	Sí		Sí		NA
Componente	Superficie ordenada del estado a través de los ordenamientos elaborados en el estado congruentes con Programas de Desarrollo Urbano	2,938,088.41	Sí	Hectárea	Sí		Sí		NA
Actividad 1	Superficie caracterizada del Estado de	684,742.32	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA

	Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico								
Actividad 2	Superficie Diagnosticada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	684,742.32	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA
Actividad 3	Superficie que cuenta con pronóstico del Estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	684,742.32	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA
Actividad 4	Superficie ordenada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	684,742.32	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA
Actividad 5	No de quintanarroenses que hacen uso de la página de la bitácora ambiental.	110.00	Sí	Personas	Sí		Sí		NA
Componente 2	Superficie Actualizada del Estado a través de los ordenamientos Ecológicos en el Estado	1,353,356.53	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA
Actividad	Superficie actualizada de	1,353,356.	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA

1	caracterización del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	53							
Actividad 2	Superficie actualizada de Diagnostico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	1,353,356.53	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA
Actividad 3	Superficie actualizada del pronóstico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	1,353,356.53	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA
Actividad 4	Superficie actualizada de Ordenamiento Ecológico del estado de Q. Roo	1,353,356.53	Sí	Hectáreas	Sí		Sí		NA
Actividad 5	Número de congruencias de Uso de Suelo otorgadas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico	120.00	Sí	Número de documento	Sí		Sí		NA

Fuentes de información

- Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario E-64 “Ordenamiento Ecológico”.

E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Justificación

El programa presupuestario es único en su particularidad relacionada con las funciones de la SEMA, por lo que no se considera que exista una duplicidad o que el Pp deba ser fusionado a otro. Las acciones de entidades diversas que pudieran realizar actividades en beneficio de la ecología y el medio ambiente se consideran transversales.

Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

No aplica.

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No Aplica										

No aplica.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A) Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación

El Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”, con base en la Metodología del Marco Lógico, utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que es una herramienta de planeación estratégica en donde se establecen los objetivos a alcanzar del programa, así como su alineación con objetivos superiores.

De igual manera se establecen metas a alcanzar en periodos determinados y se puede medir su avance por medio de indicadores estratégicos y de gestión por cada nivel de la MIR.

Objetivo Principal del Programa: Ordenar el territorio estatal a través de la regularización del uso del suelo y las actividades productivas en todo el territorio estatal, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Fuentes de información

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación

El Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” en el marco del Presupuesto basado en Resultados cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es una herramienta de planeación estratégica que permite conducir hacia el logro de objetivos y metas, así como identificar a las Unidades Responsables de su cumplimiento. Así mismo, la MIR se revisa y actualiza en cada ejercicio fiscal.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”

B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.
- e)

Respuesta

No

Justificación

El Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” no ha sido evaluado en los PAE de ejercicios fiscales anteriores, por tanto, no ha tenido evaluaciones de desempeño en periodos pasados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

No aplica

Justificación

El programa no ha tenido evaluaciones externas con efectos en el SED estatal.

Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término				2020		

No Aplica

No aplica.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica.

C) De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

El Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, los objetivos planteados en cada nivel contribuyen al logro de un objetivo superior a través del avance de los indicadores.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

El Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico” recolecta información acerca del producto o servicio generado para la contribución a un objetivo superior, así mismo, en cuanto al avance de los indicadores, éstos, se monitorean por medio de un sistema que permite revisar y validar la

información en periodos determinados. Así mismo, se puede encontrar información de años anteriores, para realizar comparaciones.

De lo anterior, se hace referencia al Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Fuentes de información

- Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
- Fichas de avance de los Indicadores del ejercicio fiscal 2019 del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A) Análisis de cobertura

23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

- a. área de enfoque: Territorio de Quintana Roo (municipios)
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el Programa Sectorial

La Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2019 del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”, cuenta con todas las características.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Justificación

El programa presupuestario no cuenta con metodología y soporte documental que defina su población potencial, que lo conduzca a identificar el objetivo.

- 25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019
Componente F.P.C01 - El territorio del Estado de Quintana Roo, se ordena mediante la regulación del uso de suelo y las actividades productivas a través de los Programas de Ordenamiento Ecológico que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano elaborados.		

P. Potencial	No definida	
P. Objetivo	Habitantes	1,501,562
P. Atendida	Habitantes	763,121
P. A / P. O *100	%	51
Componente F.P.C02 - El territorio del Estado de Quintana Roo, se actualiza a través de los Programas Ordenamiento Ecológico con la finalidad regular del uso de suelo y las actividades productivas aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sustentable.		
P. Potencial	No definida	
P. Objetivo	Habitantes	987,201
P. Atendida	Habitantes	987,201
P. A / P. O *100	%	100

La evolución de la cobertura no ha podido establecerse debido a la ausencia metodológica respecto de esta. El Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”, contempla como población objetivo o área de enfoque el Estado de Quintana Roo y tipo de beneficiario habitante en sus dos componentes. El porcentaje de alcance del primer componente se justifica del siguiente modo “Fueron menos beneficiarios ya que no se ordenó el municipio de Felipe Carrillo Puerto” (SEMA, 2019), en tanto que el alcance del componente 2 cumple con los habitantes programados.

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: E-064 – Ordenamiento Ecológico

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: 2111117117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Unidad Responsable: 1117-2206 - Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
023	Quintana Roo	0156	Othón P. Blanco	NA	NA	1,750,322	870,493	879,829									

El total del anexo 6 se integra de la suma por género de los reportes de beneficiarios de los componentes 1 y 2 de la MIR correspondiente al programa evaluado.

Fuentes de Información

- Formato de beneficiarios del Sistema de integración programática y presupuestal del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”

V. OPERACIÓN

A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Figura 2. Diagrama de Flujo del Componente 1.

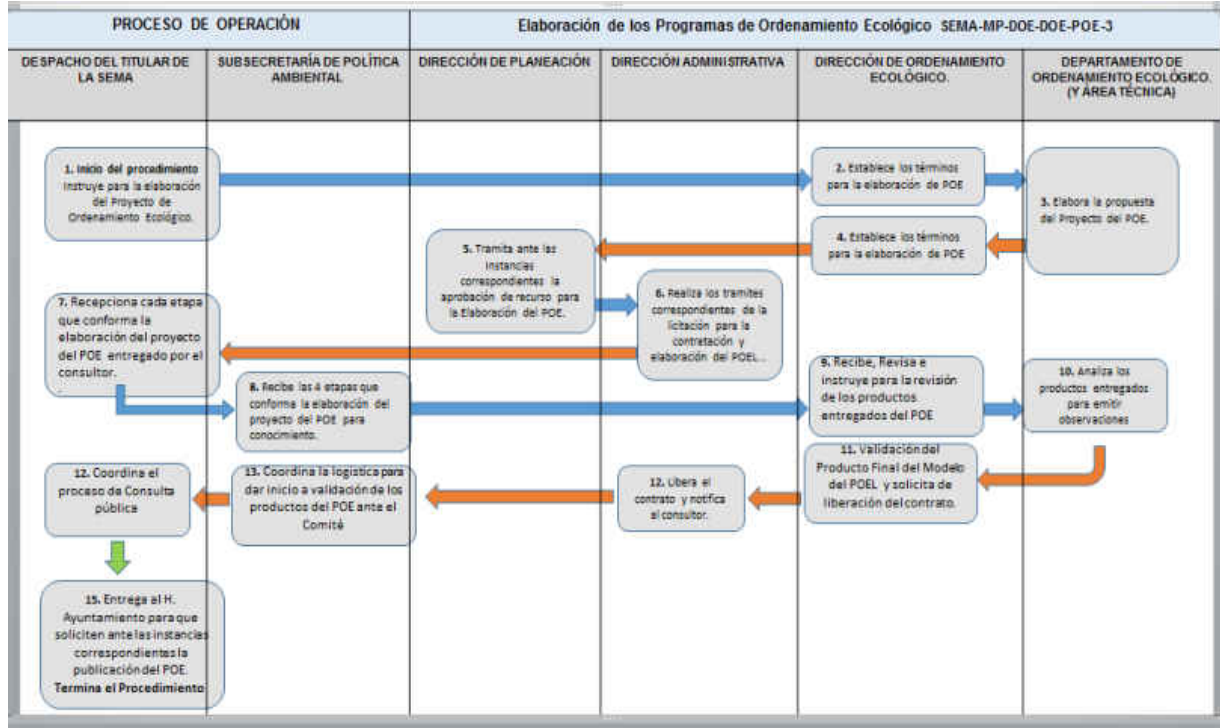
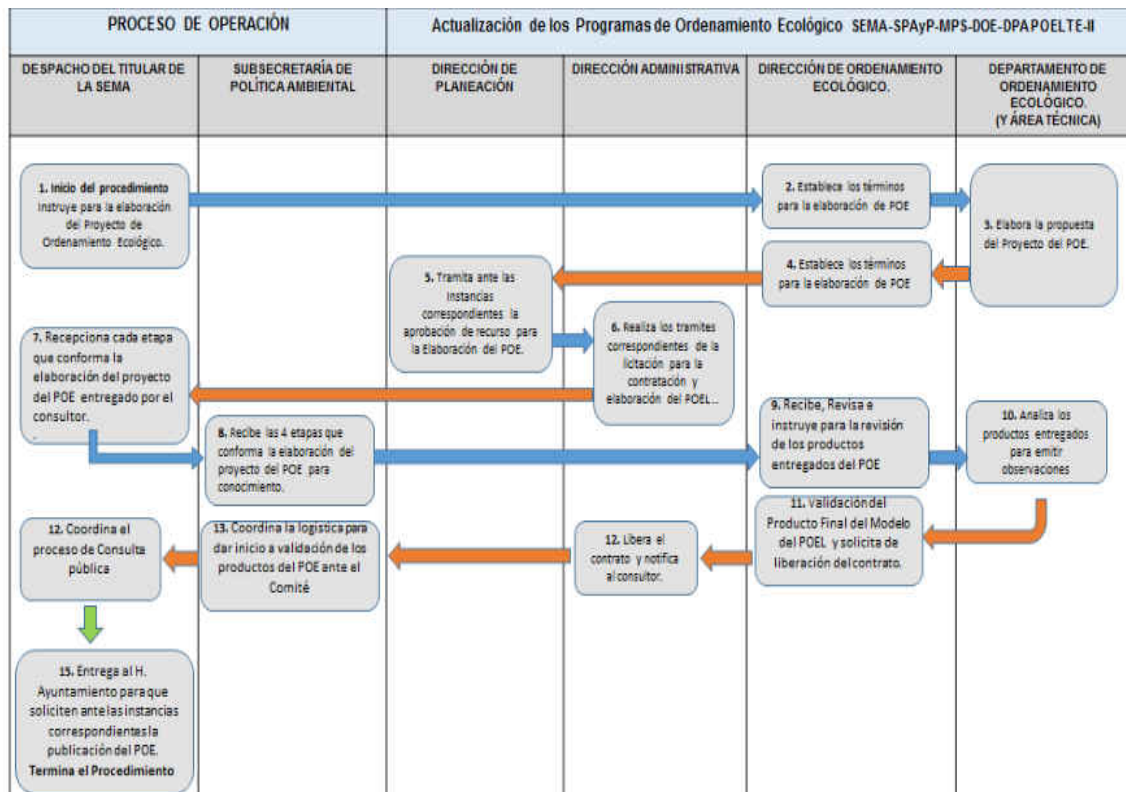


Figura 3. Diagrama de Flujo del Componente 2



Aunque el diagrama cumple con los criterios, es importante señalar que de acuerdo con el oficio no. SEMA/SPAPT/0047/2020, se notifica que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra elaborando el Reglamento Interior, por lo que una vez publicado, se elaborará el Manual de Procedimientos. Por lo que no es posible identificar procedimientos debidamente autorizados para el programa.

Fuentes de información

- Diagramas de Flujo de los Componentes del Programa, proporcionado por la Secretaría por medio del Memorándum: SEMA/DOE/023/2020

Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)

- 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta

No aplica

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No aplica

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No Aplica

Justificación.

De acuerdo con el oficio no. SEMA/SPAPT/0047/2020, se notifica que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra elaborando el Reglamento Interior, por lo que una vez publicado, se elaborará el Manual de Procedimientos. Por lo que no es posible identificar los procedimientos que utiliza el programa en el tema correspondiente.

31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

No Aplica

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No Aplica

Justificación

De acuerdo con el oficio no. SEMA/SPAPT/0047/2020, se notifica que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra elaborando el Reglamento Interior, por lo que una vez publicado, se elaborará el Manual de Procedimientos. Por lo que no es posible identificar los procedimientos que utiliza el programa en el tema correspondiente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No Aplica

Ejecución (aplica para los programas que manejan proyectos de inversión)

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No aplica

B) Mejora y simplificación regulatoria

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica

C) Organización y gestión

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La Unidad Responsable del Programa, es la encargada de integrar y elaborar los reportes de avances de metas, en el periodo y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes, para tal fin utilizan como insumo la información que generan.

El problema que enfrenta la instancia ejecutora es que los recursos destinados para la ejecución del programa llegan de manera extemporánea.

Se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora; Contar con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.

38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuesta:

Si

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos y desglosa los capítulos establecidos.

Al Programa se le autorizó un presupuesto de 3 millones 328 miles de pesos, de los cuales se distribuyeron 92% fue para pago de servicios personales y el 2% para Materiales y suministros mismos que fueron financiados por Fuentes de Origen Estatal y Federal.

De acuerdo con el informe de cierre enviado por la dependencia se tiene los registros de gastos por capítulo: Servicios Personales 2 millones 779 miles de pesos, Materiales y suministros 63 miles de pesos y Servicios generales 135 miles de pesos.

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CAPÍTULO DEL GASTO		CONCEPTO		TOTAL	CATEGORÍA
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	778,684.48	
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,411,185.19	
		1400	SEGURIDAD SOCIAL	173,563.16	
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	382,056.16	
		1600	PREVISIONES	0.00	
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	33,568.01	
				SUBTOTAL CAPITULO 1000	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,619.15	
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
		2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,149.00	
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,004.00	
		SUBTOTAL CAPITULO 2000		63,772.15	
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,562.77	
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,261.92	
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,908.16	
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,820.00	
		3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	96,292.09	
				SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
		4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
		4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
		4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
		4800	DONATIVOS	0.00	
		4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
		SUBTOTAL CAPITULO 4000		0.00	

CAPÍTULO DEL GASTO		CONCEPTO		TOTAL	CATEGORÍA
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
		5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
		5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
		5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
		5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 5000		0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
		6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
		6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 6000		0.00	

Con la Información enviada solo se puede identificar el gasto, pero no identificar la categoría

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con al reporte presupuestal enviado, las transferencias recibidas por parte del Gobierno Estatal durante el ejercicio fiscal 2019, fueron otorgadas con Fuente de Financiamiento provenientes de Recursos Fiscales, Financiamientos Internos y Recursos Federales.

Fuente	Monto Original	Monto Modificado	Monto Ejercido		
			Importe	% Financiamiento	Variación
Recursos Fiscales	271,950.00	310,316.39	275,201.55	9	35,114.84
Financiamientos Internos	0.00	63,646.10	63,108.30	2	537.80
Recursos Federales	3,056,226.00	2,818,093.08	2,640,364.24	89	177,728.84
Sumas	3,328,176.00	3,192,055.57	2,978,674.09	100	213,381.48

D) Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Sistema de Integración Programática y Presupuestal, es un sistema que permite verificar la información que las instituciones capturan en cuanto al cumplimiento con las metas de los programas presupuestarios, así mismo tiene establecido periodos de actualización de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fuentes de información

- Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-064 "Ordenamiento Ecológico"

E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Propósito	Superficie regulada con Ordenamiento Ecológico	Anual	93	56	56%	No se contó a tiempo con el recurso para llevar a cabo la propuesta de modelo de ordenamiento ecológico de J.M.M y F.C.P
Componente 1	Superficie ordenada del estado a través de los ordenamientos elaborados en el estado congruentes con Programas de Desarrollo Urbano	Anual	2,938,088.410	917,974.410	31.2%	Quedó pendiente la propuesta de F.C.P.
Actividad 1	Superficie caracterizada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	Anual	684,742.320	*1 No fue enviado reporte de avance de metas y no fue posible definir información por las discrepancias documentales.		
Actividad 2	Superficie Diagnosticada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico		684,742.32	Nota 1		
Actividad 3	Superficie que cuenta con		684,742.32	Nota 1		

	pronóstico del Estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico					
Actividad 4	Superficie ordenada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	Anual	684,742.32	0	0%	No se contó a tiempo con el recurso para llevar a cabo el ordenamiento ecológico de lo programado y las autoridades municipales no accedieron a tiempo para llevar a cabo la ordenación a su superficie territorial.
Actividad 5	No de quintanarroenses que hacen uso de la página de la bitácora ambiental.		110.00	6,064	5,512%	Se obtuvo un total de 1,680 visitas en el estado de Quintana Roo a la página de la bitácora ambiental, instrumento de planeación que permite evaluar y visualizar los programas de ordenamiento ecológico que se encuentran vigentes y en proceso, por lo que se rebasa la meta programa
Componente 2	Superficie Actualizada del Estado a través de los ordenamientos Ecológicos en el Estado		1,353,356.53	1,267,086.800	93.6%	Se logró únicamente la elaboración de la propuesta de actualización del modelo de ordenamiento de Benito Juárez y Othón P. Blanco quedando pendiente la de Isla

						Mujeres
Actividad 1	Superficie actualizada de caracterización del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico		1353,356,53	Nota 1		
Actividad 2	Superficie actualizada de Diagnostico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico		1353,356,53	Nota 1		
Actividad 3	Superficie actualizada del pronóstico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico		1353,356,53	Nota 1		
Actividad 4	Superficie actualizada de Ordenamiento Ecológico del estado de Q. Roo		1353,356,53	1,267,086.800	93.6%	Se logró únicamente la elaboración de la propuesta de actualización del modelo de ordenamiento de Benito Juárez y Othón P. Blanco quedando pendiente la de Isla Mujeres
Actividad 5	Número de congruencias de Uso de Suelo otorgadas que no contravengan con		120.00	Nota 1		

	los Programas de Ordenamiento Ecológico			
--	---	--	--	--

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Fuentes de información

- Fichas de avance de los indicadores de la meta del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”

F) Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Repuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

La página electrónica oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente contiene el apartado de transparencia en donde se encuentra difundida la información de conformidad con su tabla aplicable y con las características establecidas.

Fuentes de información

- Página electrónica oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

No

Justificación

No se identificó evidencia documental de la implementación de instrumentos de medición de grados de satisfacción.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

El programa documenta sus resultados nivel Propósito y Componente a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como a través de la Página electrónica de la Bitácora Ambiental de Manera Trimestral.

- 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación

Derivado del análisis del avance de metas del nivel propósito y componentes, es posible identificar que si tienen resultados positivos en su ejecución.

Fuentes de información

- Ficha de avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”
- Matriz de Indicadores del Programa E-064 “Ordenamiento Ecológico”

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 7. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Diseño (1-13)	F. El Pp cuenta con identificación del problema sustentado en un diagnóstico.	1	No Aplica
	O. Presencia de un programa sectorial y líneas de acción del PED que permite al Pp alinearse estratégicamente.	2	
	F. El Pp se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	
	F. Presencia de lógica horizontal vertical dentro de la MIR.	10	
	F. Las fichas técnicas cuentan con los elementos requeridos metodológicamente, la sustancia presenta carencias (ver debilidad de pregunta 11)	11	
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)	F. El ente evaluado retroalimenta anualmente la MIR.	15	
	O. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten identificar posibles modificaciones en la MIR.		
	O. Implementación y operación del SIPPRES	22 y 40	
Cobertura y Focalización (23-25)	F. El componente número 2 alcanza el 100% de los habitantes programados.	25	
Operación (26-42)	O. Aplicable la de la 22.	40	
Percepción de la Población Atendida (43)			
Medición de Resultados (44-45)			
Debilidades o Amenazas			
Diseño (1-13)	D. Ausencia metodológica para la definición de la población potencial y objetivo.	7	Diseño de Metodología para identificar los tipos de población.

Tabla 7. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	D. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias.	8	Desagregar beneficiarios no solo por género sino por edad y población indígena.
	D. Los conceptos de las fichas técnicas de indicadores no son correctamente interpretados en la sustancia de cada criterio (Este apartado se desagrega con mayor precisión en el conclusiones y recomendaciones).	11	Capacitar al personal responsable en materia de indicadores de desempeño.
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)			
Cobertura y Focalización (23-25)	D. Ausencia metodológica para determinar cobertura.	23	Diseño de Metodología para identificar cobertura.
	D. Ausencia metodológica para la definición de la población potencial y objetivo.	24	Diseño de Metodología para identificar los tipos de población.
	D. El componente 1 alcanza 51 sobre 100% de sus habitantes alcanzados.	25	Modificar la meta anual del siguiente ejercicio fiscal
	A. Externalidades negativas dependientes de otros órdenes de gobierno.		Analizar diagrama de supuestos al momento de integrar la MIR.
Operación (26-42)	D. Ausencia de soporte documental del avance de las metas de algunas actividades de la MIR.	41	Homogenizar los reportes del avance de las metas.
Percepción de la Población Atendida (43)	D. Ausencia de mecanismos de medición de grado de satisfacción de los entregables del Pp.	43	Diseño de encuestas de satisfacción.
Medición de Resultados (44-45)			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 75.21 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”, desglosado de la siguiente forma:

Tabla 8. Desglose de ponderación final ECyR 2019		
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	23.15%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	16.36%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	35.70%
Totales	100%	75.21%

Fuente: elaboración propia, 2020.

Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR

En el proceso de elaboración del presente informe fue detectado que en los documentos enviados existen variaciones sustantivas en la información contenida en la MIR, las Fichas Técnicas de los Indicadores y en los formatos de reporte de avance de metas del SIPPRES. Se sugiere homogenizar la matriz en la totalidad de documentos que son presentados como oficiales, lo que resulta ser una recomendación primordial en este trabajo de evaluación.

Los niveles de actividad de la MIR carecen de la sintaxis establecida por la MML, se recomienda diseñar los objetivos en el siguiente sentido: Sustantivo derivado de un verbo + complemento de la oración. El mismo incumplimiento sucede con los niveles componentes, a los cuales se sugiere dar la siguiente estructura: Entregable concluido (producto o servicio) + verbo en pasado.

Con excepción del nivel Fin y Propósito de la MIR, todos los indicadores de los niveles restantes incumplen los criterios de ser claros y monitoreables, ya que

las variables son interpretadas como oraciones similares, que no arrojan el valor agregado del diseño de un indicador. Se recomienda hacer un rediseño de los indicadores en los métodos de cálculo y en el análisis de las metas que se deseen alcanzar para que sean diseñados en ese sentido.

Con excepción del nivel Fin de la MIR, los medios de verificación presentan carencia metodológica en la frecuencia de medición o periodicidad. Con base en la MML, se sugiere adaptarlos en el siguiente sentido: Propósito: máximo anual, componente: máximo semestral y actividad: máximo trimestral.

En este mismo sentido, se observó en la totalidad de los medios de verificación de la MIR hay ausencia de las frecuencias de publicación de los documentos, así como el enlace que conduzca a su cotejo. Dichas características junto con el nombre claro del soporte documental representan la sugerencia metodológica para la obtención de medios de verificación completos.

Para el caso de los supuestos, se recomienda sean redactados en estricto sentido de la sintaxis establecida, comenzando con la lógica gramatical de una oración con un artículo, por ejemplo: “Los ciudadanos participan en los eventos de conciencia ambiental”. Al iniciar con la palabra “Que”, refiere una condición que es solo una parte del diagrama para la identificación de los supuestos.

Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores

Para el presente anexo fueron considerados los indicadores nivel componente, ya que representan la entrega de los bienes y/o servicios a la población. Sin embargo, fue detectado en todos los Indicadores con excepción del nivel FIN, que los métodos de cálculo no están expresados adecuadamente. De acuerdo con la MML, estos son definidos como la expresión aritmética en que se relacionan las variables establecidas, por lo que se sugiere modificar las enunciaciones de palabras o variables aisladas por una operación que relacionada arroje un valor.

Con excepción de los niveles fines y propósito, no es posible identificar en las fichas técnicas los denominadores, ya que se observan numeradores que

expresan sumatorias. Se sugiere rediseñar lo anterior, ya que técnicamente un indicador se compone de dos o más variables, los promedios resultan ser una excelente alternativa para el tipo de objetivos de la MIR evaluada E 064.

Respecto de las unidades de medida de los indicadores estas son definidas como la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, es decir que refiere una noción estadística, no a una unidad absoluta. Se recomienda modificar las unidades a porcentaje, tasa de variación, ect., en el lugar de palabras unitarias aisladas.

Las carencias metodológicas identificadas en las fichas técnicas de indicadores son para efectos de evaluación un foco de atención importante, se recomienda la atención prioritaria.

Del Anexo C Cuestionario Diagnostico

Derivado del análisis al anexo, se recomienda de manera general definir normatividad interna que incorpore el modelo del PbR-SED en la gestión propia de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, es decir en un programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del tema presupuestal y de evaluación.

De los resultados de los indicadores respecto de sus metas

Con respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores nivel propósito, componente y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, se concluye que de acuerdo con los parámetros de semaforización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la MML, resultan con valoración crítica los avances del propósito y componente 1 por presentar un avance de metas en -10%, en tanto que la respectivas actividades 4 del componente 1 por presentar un avance de 0% y la Actividad 5 por excederse por encima del 15 %. Con valoración en riesgo se encuentra el componente 2 y su actividad 4, ya que se encuentran con un avance dentro del -10%. De las actividades 1, 2 y 3 del componente 1 y las actividades 1, 2, 3 y 5 del

componente 2, no es posible realizar el análisis respetivo ya que en el reporte de avance enviado no se encuentra su desglose.

Tabla 9. Indicadores Respecto de su Meta					
Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Propósito	Superficie regulada con Ordenamiento Ecológico	93	56	56%	No se contó a tiempo con el recurso para llevar a cabo la propuesta de modelo de ordenamiento ecológico de J.M.M y F.C.P
Componente 1	Superficie ordenada del estado a través de los ordenamientos elaborados en el estado congruentes con Programas de Desarrollo Urbano	2,938,088.410	917,974.410	31.2%	Quedó pendiente la propuesta de F.C.P.
Actividad 1	Superficie caracterizada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	684,742.320	*Nota 1. No fue enviado reporte de avance de metas y no fue posible definir información por las discrepancias documentales.		
Actividad 2	Superficie Diagnosticada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	684,742.32	Nota 1		
Actividad 3	Superficie que cuenta con pronóstico del Estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	684,742.32	Nota 1		
Actividad 4	Superficie ordenada del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	684,742.32	0	0%	No se contó a tiempo con el recurso para llevar a cabo el ordenamiento ecológico de lo programado y las autoridades municipales no accedieron a tiempo para llevar a cabo la ordenación a su superficie territorial.
Actividad 5	No de quintanarroenses que hacen uso de la página de la bitácora ambiental.	110.00	6,064	5,512%	Se obtuvo un total de 1,680 visitas en el estado de quintana roo a la página de la bitácora ambiental, instrumento de planeación que permite evaluar y visualizar los programas de ordenamiento ecológico que se encuentran vigentes y en proceso, por lo que

					se rebasa la meta programa
Componente 2	Superficie Actualizada del Estado a través de los ordenamiento Ecológicos en el Estado	1,353,356.53	1,267,086.800	93.6%	Se logró únicamente la elaboración de la propuesta de actualización del modelo de ordenamiento de Benito Juárez y Othón P. Blanco quedando pendiente la de Isla Mujeres
Actividad 1	Superficie actualizada de caracterización del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	1353,356,53	Nota 1		
Actividad 2	Superficie actualizada de Diagnostico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	1353,356,53	Nota 1		
Actividad 3	Superficie actualizada del pronóstico del estado de Q. Roo a través de los programas de Ordenamiento Ecológico	1353,356,53	Nota 1		
Actividad 4	Superficie actualizada de Ordenamiento Ecológico del estado de Q. Roo	1353,356,53	1,267,086.800	93.6%	Se logró únicamente la elaboración de la propuesta de actualización del modelo de ordenamiento de Benito Juárez y Othón P. Blanco quedando pendiente la de Isla Mujeres
Actividad 5	Número de congruencias de Uso de Suelo otorgadas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico	120.00	Nota 1		

Se recomienda en las siguientes etapas de programación realizar un análisis del comportamiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado.

Sobre el análisis financiero

El Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación. No se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos para obtener el gasto unitario. En este sentido, la Unidad Responsable debe tener información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre en el Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.

Generales

De manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, es recomendable para las dependencias que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.

Diseñar un proceso metodológico para la identificación de la cobertura y desagregación mayor a la de género. Adicional a cobertura, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML.

Se sugiere difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones, no hay difusión de ello. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público.

Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el

SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por la instancia Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

La puntuación final de la SEMA respecto del programa presupuestario evaluado E-064.- Ordenamiento Ecológico refiere que existe evidencia de implementación metodológica en materia de PbR- SED, pero también áreas importantes de mejora, la recomendación más relevante es que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados. La dependencia deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.

Tabla 10. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: E-064 Ordenamiento Ecológico
Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: 211117117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Unidad Responsable: 1117-2206 - Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.0	Ausencia metodológica para determinar población y debilidades diversas en indicadores
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	El programa no ha sido evaluado en PAE's anteriores
Cobertura y Focalización	3.5	Ausencia de mecanismo de identificación de cobertura, variación en el alcance de habitantes programados a atender en componentes
Operación	4.0	
Percepción de la Población Atendida	1.0	Ausencia de mecanismo de medición de grado de satisfacción de los entregables
Resultados	4.0	
Valoración Final	3.08	Promedio obtenido en donde el valor idóneo es representado por 4.0

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

X. FICHA TÉCNICA

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora;**

Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.

- **Nombre del coordinador de la evaluación**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombres de los principales colaboradores**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

L.G.G.P. Viridiana A. Acosta Sánchez

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**

Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2020

- **Costo total de la evaluación**

El precio unitario del servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados asciende a la cantidad de \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

- **Fuente de financiamiento**

Recursos estatales de libre disposición.

XI. ANEXOS

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-064 “Ordenamiento Ecológico”

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones	
	SI (2.27 %)	NO (0)		
i) Planeación estatal				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	Sí		
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	Sí		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SÍ (2.27 %)	NO (0)	
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	Sí	
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?		No Ninguna Actividad cumple con la sintaxis.
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	Sí	
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	Sí	
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	Sí	
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	Sí	
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SÍ (2.27 %)	NO (0)	
		No	Los componentes incumpl en la sintaxis.
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?		
	a) ¿El objetivo de propósito es único?	Sí	
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí	
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	Sí	
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	Sí	
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	Sí	
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	Sí	
	b) ¿El supuesto está fuera del	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	ámbito del control del programa?			
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	Sí		
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	Sí		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SÍ (2.27 %)	NO (0)	
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	Sí	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí	
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	Sí	
iii. Lógica horizontal			
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido?		
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?		No es un indicador claro en variables, la errónea unidad de medida y frecuencia de medición le restan monitoreo.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros		No es un indicador claro en

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
logro de cada uno de los componentes	b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?		variables, la errónea unidad de medida y frecuencia de medición le restan monitoreo.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el		No es un indicador claro en variables, la errónea unidad de medida y frecuencia

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido?		ia de medición le restan monitoreo.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No Frecuencia inadecuada

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	Sí		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)		No	Frecuencia inadecuada
		No	Ausencia de variables.
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida		No	Frecuencia inadecuada
		No	Ausencia de variables

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	planteado?		s.
Total= 77.18			

Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

Indicador nivel Componente 1:

Superficie ordenada del estado a través de los ordenamientos elaborados en el estado congruentes con Programas de Desarrollo Urbano

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?		No
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?		No
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?		No
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
iii) Monitoreable			

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		SÍ (9.09)	NO (0)
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
Total=			54.54

Indicador del Componente 2:

Superficie Actualizada del estado a través del ordenamiento Ecológico en el estado

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?		No
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?		No
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?		No
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
			No
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
Total=		54.54	

Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2020.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	5%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
Total	31	100%

Resultado obtenido: 89.25.

Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Se Anexa: carpeta Preg-1 -2 Oficios-Jurídico-SEMA

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Se Anexa: carpeta Preg-1 -2 Oficios-Jurídico-SEMA

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Si existe el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad. Se anexa ambos documentos.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración; El programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad. Se anexan lineamientos publicados.
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Es el programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad. Se anexan lineamientos publicados.

Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí (a)	No (b)
Objetivos	a) Si	b)
Estrategias	a) Si	b)
Líneas de acción	a) Si	b)
Indicadores	a) Si	b)
Metas vinculadas a los Indicadores	a) Si	b)

En el artículo 9, fracción XXII, Elaborar y Publicar el Programa Sectorial de Ecología y Medio Ambiente del Estado, artículo 25. Fracción I, Participar en la elaboración de las Políticas Públicas en aspectos técnicos en materia de ecología y medio ambiente, del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, publicado en el Periódico Oficial el 24 de diciembre de 2012 (Anexo. Reglamento Interior SEMA).

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (Anexo: Ley de Planeación), en los cuales establece en sus artículos 1, 2, 48, 51, 52 y 69, como se lleva a cabo la planeación en el Estado, su contenido y responsables de la elaboración. Por ello el COPLADE es quien coordina la planeación en el Estado y emite los lineamientos de elaboración y/o actualización (Se anexa Lineamientos), se anexa como ejemplo la presentación de actualización del PED y Programa Sectorial, el cual indica cómo deben ir alineados y estructurados, los Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas vinculadas a los Indicadores.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si cuenta. Es el Sistema de Planeación Estratégica de la SEFIPLAN. Anexa Link: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/>

Se anexa líneas de acción del PED y Programa Sectorial: Archivo: B-4-Lineas de acción

Programación presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

Se anexa oficio de aprobación por programa presupuestario.

9. ¿Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019?

Se anexa oficio de aprobación por programa presupuestario.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

No fue necesario, debido a que, en el 2019 se revitalizó el PED 2016-2022 y en este año 2020, está en actualización el Programa Sectorial, que dará origen a una modificación en la estructura de los Programas presupuestarios. Se anexa lineamientos del Programa Sectorial y el PED 2016-2022 Publicado el 17 de Enero de 2020.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos? N/A

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

Subsidios como tal, no existen, solo el Programa Presupuestario Educación Ambiental y Ordenamiento Ecológico, que relacionan sus beneficiarios en la respuesta A) Instrumentos de Diseño 9. Base o padrón de Beneficiarios (Se anexa).

Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Se anexa organigrama.

La dirección administrativa a través del departamento de recursos financieros opera el SISTEMA INTEGRAL DE GESTION GUBERNAMENTAL (SIGG), en el que se ejecuta, se registra y genera información relativa a la evaluación del gasto, la presupuestación se opera desde la liga <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/> donde se establecen los parámetros de presupuestación.

La Dirección de Planeación coordinado por la SEFIPLAN, tienen el Sistema denominada SIPPRES, donde se Programa con tiempo. <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/>

Se anexa el Organigrama Estructural de la SEMA.

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

El Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG) y auxiliares de seguimiento en Excel para seguimiento del ejercicio de gasto.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

Se establece formato en digital para solicitar adecuaciones presupuestales y están se atienden vía sistema (SIGG), anexo formato de adecuación presupuestal.

Seguimiento de los programas presupuestarios

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Si. Se anexan Indicadores de la MIR

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Se encuentran las siguientes páginas, para consulta de resultados:

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-cambio-climatico>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-calidad-del-aire-y-monitoreo-ambiental>

<http://sema.qroo.gob.mx/bitacora/>

https://www.facebook.com/semaqroo.quintanaroo/?__tn__=%2Cd%2CP-R&eid=ARB278HLZrIN1dO6pE0yP1tTl7fhqDfs0yMiOsduYfqTk0fZyEtcMg7BzxUgp-ORUA6iadVcKK_UtDrg

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

Si. Se anexa Guías, Manual y Lineamientos.

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Si cuentan. Se anexan en el apartado A) Instrumentos de Diseño. Número 4.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con: (Anexo A) Instrumentos de Diseño: Número 4)

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	a) Si	b)
Indicador de Propósito	a) Si	b)
Indicadores de Componente	a) Si	b)
Indicadores de Actividad	a) Si	b)

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Si existe. Se anexa Guía Construcción de Indicadores de Desempeño.

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. No, ya que existe un aproximado anual del presupuesto autorizado para cada año, aunque se agreguen más componentes en cada programa presupuestario, la cantidad destinada aproximada, es lo mismo.

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

24.

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Se anexa Reporte Anual 2019, de cumplimiento de las metas programadas.



<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-cambio-climatico>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-calidad-del-aire-y-monitoreo-ambiental>

<http://sema.qroo.gob.mx/bitacora/>

https://www.facebook.com/semaqroo.quintanaroo/?__tn__=%2Cd%2CP-R&eid=ARB278HLZrIN1dO6pE0yP1tTI7fhqDfs0yMiOsduYfqTk0fZyEtcMg7BzxUgp-ORUA6iadVcKK_UtDrg

Evaluación del Desempeño

25. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Se anexa Oficio de notificación.

26. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Podría ser, sobre conocimiento en el tema de presupuesto.

27. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Se anexa link:
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2018/CONAC/inf_finales/46_INFORME.pdf, Apoyos para el desarrollo forestal sustentable correspondiente al ejercicio 2017: Con base en indicadores estratégicos y de gestión.

28. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Si. Por eso se actualizó el PED y está en proceso de actualización el Programa Sectorial 2016-2022, para corregir los Programas Presupuestarios.

Anexos de la pregunta 10.

29. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

30. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento?

En caso afirmativo, adjuntar evidencias. Si se atienden las recomendaciones, por eso se actualizó el PED y está en proceso de actualización el Programa Sectorial 2016-2022, para corregir los Programas Presupuestarios. Anexos de la pregunta 10.

Capacitación en PbR-SED

31. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se anexa, Reporte de los servicios de capacitación, y sus resultados en los años 2018 y 2019, en el marco del proyecto, "Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Quintana Roo", que coordina la SEFIPLAN cada año.

32. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

En la Dirección de Planeación participó el 100 % de los Servidores públicos y en la Dirección Administrativa el 50 %. Se anexa lista de Prerregistro al Curso Taller "Gestión Orientada a Resultados: Modelo e instrumentos aplicados en el Gobierno del Estado de Quintana Roo" realizado el 1,2 y 3 de Julio de 2019.

Anexo D. Oficio de información No. SEMA/SPAPT/0048/2020



 **Oscar Álvarez Gil**
Subsecretario de Protección Ambiental
y Planeación Técnica de la SEMA

 **SEMA**
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

Referencia: Subsecretaría de Protección Ambiental y Planeación Técnica
Oficio No. SEMA/SPAPT/0048/2020
Asunto: Información Evaluación del Desempeño 2019.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"
Chetumal, Quintana Roo, a 17 de Abril de 2020.

LIC. VIRIDIANA ARACELY ACOSTA SÁNCHEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
PRESENTE

En respuesta al Oficio No. SEFIPLAN/DGCEDEQ/0083/IV/2020, donde la SEFIPLAN, notifica a la Secretaría el inicio al **Proceso de Evaluación del Desempeño a los Programas presupuestarios 2019: Educación Ambiental, Ordenamiento Ecológico, Cambio Climático, Desarrollo Forestal y Sustentabilidad del Agua, Suelo y Aire**, y solicita primer requerimiento de información para el despacho evaluador, en una carpeta ZIP y en formato digital editable.

Anexo al correo dpto_evaluacion@outlook.com, encontrará el link que contiene la carpeta ZIP con la información solicitada.

Lo anterior para dar cumplimiento, con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en el artículo 9, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Btl. Alfredo Arellano Guillermo.- Secretario de Ecología y Medio Ambiente.
M. en C. Graciela Saldaña Fraire.- Subsecretaria de Política Ambiental de la SEMA.
Mtro. Gustavo A. García Bradley.- Director de Planeación de la SEMA.
Exp/Ente/Minutario.

AAG/OAG/GAG/AHS

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Av. Ezequiel Aguirre No. 415, Cdk. Zaragoza, C.P. 77000
Tel. (998) 120-119, 64-3100
Chetumal, Quintana Roo, México.



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

CEDQROO
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association. (S/F). *Normas APA en la sexta edición*. Disponible en <https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Programa Anual de Evaluación 2020*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Anual de Evaluación 2019*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2020). Disponible en: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010). *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. México: CONAC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *La Evaluación De Los Programas Sociales: Un Proceso De Mejora Continua Y Rendición De Cuentas*. Disponible en <https://www.coneval.org.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Disponible en <https://www.qroo.gob.mx/ped>

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022*. México: Gobierno del Estado.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E-064 "Ordenamiento Ecológico" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019



Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2019). Cuenta Pública 2019. México: Gobierno del Estado.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Matriz de Indicadores para Resultados E-064. (2019). México: SEMA.

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agend2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Página de Internet oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2020). <https://www.qroo.gob.mx/sema>

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Organigrama Estructural*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Institucional*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Diagrama de Flujo capacitación o plática de Educación ambiental*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Formato de beneficiarios del SIPPRES*. México: SEMA

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Cédula de avance de metas de indicadores*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Estados Presupuestales*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Estados Financieros*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Fichas Técnicas de Indicadores*. México: SEMA.



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

CEDQROO
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: SHCP.

Transparencia Presupuestaria. (2020). Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>